



Memoria 2019: El Indecopi fortaleció su digitalización con nuevos productos virtuales para usuarios y además consolidó su reconocimiento internacional en Competencia y Propiedad Intelectual

- ✓ **‘Memoria institucional 2019’ está en formato digital y puede ser fácilmente descargada desde la página web del Indecopi.**

Durante el 2019, el Indecopi no solo promovió normas y servicios virtuales para la protección de los consumidores, sino que fortaleció, a nivel nacional y regional, su liderazgo como agencia que promueve y defiende la libre competencia y protege la propiedad intelectual.

Así lo informa la ‘Memoria Institucional 2019’, documento digital, de redacción fácil, apoyado en gráficos y estadísticas, mediante el cual la institución informa a la ciudadanía la labor desarrollada por las diferentes áreas resolutivas y administrativas, relacionadas con sus competencias durante el año pasado. A este documento se puede acceder mediante este enlace: <https://www.indecopi.gob.pe/publicaciones-digitales>.

En el ámbito de la libre competencia, por ejemplo, destaca la designación del Perú como sede del Centro Regional para la Competencia en América Latina, por sus avances en el desarrollo de las políticas de competencia en el país, por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). De esta forma, se convirtió en el tercer país del mundo elegido por dicho organismo para constituir un Centro Regional de Competencia (RCC por sus siglas en inglés), uniéndose a los ya existentes en Corea del Sur y Hungría.

Como resultado de dicha designación, en noviembre se realizó el primer taller de capacitación de alto nivel sobre fusiones, en el que participaron doce delegaciones de América Latina y el Caribe. Fue el resultado de un trabajo sostenido a lo largo de varios meses, que tuvo su primer reconocimiento tras conocerse los resultados del Examen Inter-Pares (conocido como *Peer Review*), promovido por la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre el régimen de promoción y defensa de la competencia aplicado en el Perú.

Además, el Indecopi fue reconocido por ambos organismos como una agencia de competencia de alta consideración, que promueve eficientemente las normas de leal y honesta competencia entre los agentes de la economía.

En la rama de Propiedad Intelectual, la institución fue designada sede de la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Asimismo, debido al trabajo técnico y especializado de la institución, el año pasado se suscribieron 55 convenios de colaboración interinstitucional con entidades nacionales e internacionales, destacando entre ellos el firmado con la Cooperación Suiza (SECO), la OMPI y La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





Servicios digitales

En cuanto a su compromiso con la protección del consumidor, la institución propuso servicios y procedimientos digitales, más rápidos y menos costosos, así como la intensificación de la supervisión de los mercados sensibles, y la difusión de los temas de su competencia con una política comunicacional oportuna y con lenguaje sencillo.

Esta labor se replicó además en el ámbito de los servicios de la propiedad intelectual referidos a marcas, patentes y obras.

Asimismo, renovó la certificación internacional del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27001:2013 y mantuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015; además de impulsar su Plan de Ecoeficiencia 2019-2021, generando un ahorro para el Estado peruano de más de S/ 100 000 en comparación con el año 2018.

El Indecopi, creado en noviembre de 1992 mediante el Decreto Ley N°25868, es un Organismo Público Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno. Cuenta con autonomía funcional, técnica, económica, presupuestal y administrativa (Decreto Legislativo N° 1033).

Tiene como funciones la promoción del mercado y la protección de los derechos de los consumidores. Además, fomenta en la economía peruana una cultura de leal y honesta competencia, resguardando todas las formas de Propiedad Intelectual: desde los signos distintivos y los derechos de autor hasta las patentes y la biotecnología.

Lima, 06 de mayo de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

